

**Plan de Acción de**

**Convivencia Escolar**

**2023**

* **Introducción**
* Se entenderá por convivencia escolar la definición entregada por el MINEDUC: “la interrelación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional (...) no se limita a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción entre los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos sin excepción” ([MINEDUC], 2002b, pp.7.
* Para el **Colegio Los Agustinos de Maule** las reglas básicas de funcionamiento buscarán formar estudiantes cuya disciplina sea un proceso de formación. La disciplina no es un conjunto de sanciones que castigan la salida del marco normativo, sino un proceso que incentivará
* a los estudiantes a compartir objetivos, a identificarse como miembro de una comunidad, reconocer su rol, sus responsabilidades y el significado de éstas.
* La formación integral de los estudiantes contempla la construcción de conocimientos y el aprendizaje de los saberes contenidos en el currículum, en un clima en el que las relaciones se basen en el respeto y la capacidad de diálogo. Este clima ayudará en el aprendizaje del estudiante, en valores y actitudes como el orden, rigor, perseverancia, constancia, responsabilidad, voluntad, organización, compromiso, hábitos, reglas, normas y límites.
* Para lograr este objetivo educativo integral, queremos que todos los integrantes de la comunidad representen los valores que nos identifican. Queremos que todos se sientan bien tratados, que se refuercen los espacios de libertad, que se viva un ambiente de confianza, tolerancia, vinculación y excelencia. Que establezcamos momentos efectivos de diálogo y resolución pacífica de conflictos.
* Los acuerdos de convivencia se adaptarán a la etapa de desarrollo de los estudiantes, pues la integración de una norma supone entender el valor que tiene de base para comprometerse con su sentido y así integrarla al sistema de vida personal y social. Como los niños y jóvenes están en proceso de desarrollo, la internalización de una norma y su adherencia puede variar por diversas circunstancias, es por ello que las consecuencias frente a una transgresión a la normativa serán lógicas, claras y concretas y deberán estar dirigidas a fortalecer el espíritu de respeto y sana convivencia.

Las eventuales transgresiones de los principios serán consideradas faltas, pero a la vez, deberán ser abordados como **oportunidades formativas:**

* El diálogo formativo, la construcción de acuerdos y la resolución respetuosa y colaborativa de los conflictos, forman parte del tipo de Convivencia Escolar que como Colegio queremos potenciar. El objetivo de toda educación es promover habilidades para actuar con respeto hacia sí mismo y los demás, permitiendo actuar con autonomía para ser capaces de responsabilizarse por los actos u omisiones propios, asumiendo las consecuencias de cualquier acto que atente contra el bien común y que permita la participación en la de acciones de reparación que sean pertinentes.
* Se espera que toda la Comunidad Educativa internalice las normativas del Reglamento de Convivencia y Ambiente, así como del Plan de acción, de tal modo que las relaciones humanas se conduzcan por un camino de respeto y buen juicio, que permita que los distintos actores de la Comunidad sepan enfrentar de manera positiva la resolución de conflictos y se asuman las consecuencias lógicas y acciones de reparación correspondientes a cada caso.
* Objetivos del Plan

# OBJETIVO GENERAL:

* Desarrollar acciones que permitan promover y vivenciar actividades que fomenten la sana convivencia escolar, respetando las normativas del Reglamento de Convivencia Escolar, basadas en el respeto y la responsabilidad de todos los integrantes de la comunidad escolar.
* **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:  
  -**Promover el sentido de pertenencia, identificación positiva de los integrantes y responsabilidad de todos los miembros, potenciando los valores, principios y objetivos enunciados en el PEI.
* -Incentivar el sentido y compromiso de responsabilidad personal para mantener la sana convivencia escolar.  
  -Prevenir con una intervención oportuna toda situación de conflicto y/o violencia que afecte las relaciones humanas y el normal funcionamiento del Colegio.  
  -Conocer el **Reglamento Interno y de Convivencia Escolar** y los **Protocolos de actuación** existentes , permitiendo un transitar por ellos con seguridad y respeto.
* **CONCEPTUALIZACIÓN**
* El Colegio Los Agustinos de Maule, perteneciente a la comuna de Maule de la Séptima Región, tiene entre sus principios ser un aporte al desarrollo de valores del ser humano, teniendo como lema “**Educar en la fe, el deporte y la cultura”.** Nace el año 2011 como una respuesta a las necesidades educativas de un amplio sector de la Comuna de Maule. Actualmente acoge a más de 400 estudiantes desde Primer Año de Enseñanza Básica a Cuarto Año de Enseñanza Media.
* **CONSIDERACIONES GENERALES**
* La Política Nacional de Convivencia Escolar señala que la convivencia escolar debe estar gestionada a partir de un enfoque participativo, inclusivo y democrático y debe ser la que marque el camino que debe seguir toda institución. Frente a esto existen documentos que demarcan la ruta para lograr una sana convivencia:
* **Reglamento de Convivencia y Ambiente**, el cual establece las normas para una buena convivencia, promoviendo así los valores de respeto y participación en comunidad, cuyo propósito es favorecer el clima escolar positivo, el que está sujeto a ajustes para una mejor convivencia escolar y leyes emergentes.

**Protocolos de acción**, los que responden a las eventuales problemáticas que se pudieran presentar en los diversos ámbitos ,como por ejemplo: Protocolo ante denuncia de abuso sexual infantil, Protocolo de retención de estudiante madres y padres adolescentes, etc., los que se encuentran en la plataforma del colegio(www. Los agustinosdemaule.cl)

Las actividades a realizar durante el año responden a las necesidades propias del Colegio, tomando en cuenta el punto de vista formativo, integrador, recreativo

y familiar. Cabe destacar que las actividades funcionan de acuerdo a los distintos momentos de la vida de la comunidad educativa y que están insertos

en la programación anual, integrando, en el caso que sea necesario, actividades que resulten de la necesidad del momento.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo** | **Acción** | **Responsables** | **Plazos** | **Recursos** | **Evaluación** |
| 1.- Presentar los aspectos fundamentales del Reglamento de Convivencia Escolar(RICE),que se revisaron en Consejo de Evaluación en Diciembre 2022. | -Muestra de aspectos más relevantes del RICE a los profesores en el segundo Consejo del 28 de Febrero 2023 | \*Coordinadora de Ambiente y Convivencia | Segundo Consejo de profesores | Presentaciones en ppt. | Informes en Consejo de profesores. |
| 2.- Entregar a los profesores ppt con las informaciones más relevantes para el trabajo de los profesores jefes . | -Enviar a los correos de los profesores el ppt para trabajar en clases. | \*Coordinadora de Ambiente y Convivencia | Primer día de clases | Presentación en ppt | Trabajo de los primeros días de clases. |
| 3.- Promover el conocimiento e internalización de las normativas de los protocolos que existen en el Colegio. | -Profesores revisan los protocolos de funcionamiento en diversos Consejo de profesores de los días Miércoles. | \*Coordinadora de Ambiente y Convivencia.  \*Orientador.  \*Profesores de asignatura**.** | Consejo de profesores del mes de Marzo y Abril  Reunión de apoderados. | Protocolos emitidos y publicados. | Revisión de protocolos por el profesorado |
| 4.- Supervisar que se completen datos de los alumnos en los libros de clases digitales | -Recabar información para completar los libros digitales, utilizando ficha d de matrícula actualizada. | \*Profesores Jefes.  \* Evaluador | Marzo | Datos actualizados de los alumnos y sus familias. | Completar libros y otros documentos con datos de alumnos. |
| 5.-Promover el cuidado personal de cada integrante del Colegio | -Estar alerta por cualquier caso de accidente que se presente durante la jornada escolar, para proceder con la atención necesaria , la comunicación con los padres y la entrega de documento de seguro escolar en caso que los padres necesiten llevar al alumno a atención médica. | \*Coordinación de Ambiente y Convivencia.  \* UTP | Marzo a Diciembre | Informes de accidentes y /o situaciones de salud. | \*Observación diaria de informes de alumnos y del personal. |
| 6.- Organizar y supervisar el tratamiento de las efemérides sugerida por el Ministerio. | -Calendarización de recordatorio de Hitos y Efemérides destacadas. | \*Coordinación de Ambiente y Convivencia.  \*UTP  \*Profesores Jefes. | Marzo | **\***Calendario de efemérides  \* Material visual | \*Realización de momentos de recordatorio de efemérides( Actos Cívicos) |
| 7.-Coordinar la organización de actividades comunitarias y celebraciones. | Coordinar las actividades de celebraciones comunitarias: Día de la Convivencia Escolar, Día del alumno (a), Actividades deportivas, actividades de contención emocional, Actividades de Fiestas Patrias, etc. | \*Coordinación de Ambiente y Convivencia.  \*Profesores. | Mayo  Junio  Septiembre | Materiales y actividades para realizar en cada momento. | \*Participación de profesores, alumnos y apoderados en las diversas actividades propuestas. |
| 8.-Fomentar la solidaridad como valor fundamental en los alumnos (a) de todos los ciclos. | -Coordinar las campañas solidarias a realizarse durante el año.  -Realizar visitas domiciliarias para familias que requieran un acompañamiento en el que se pueda intervenir. | \*Equipo de Convivencia y ambiente.  \*Profesores de Religión y Filosofía.  \*Profesores Jefes.  \*Profesores. | Marzo(Cuaresma)  Junio( Campaña de invierno)  Agosto (Mes de la solidaridad)  Octubre( Aniversario del Colegio) | \*Aportes de canastas familiares por curso | \*Cantidad de canastas familiares y familias que reciban**.** |
| 9.-Coordinar horarios y espacios para realizar el Día Internacional de la Actividad Física. | -Organizar, junto a los profesores de Educación Física, las actividades a realizar por ciclo ,para la realización de las diferentes actividades. | \*Profesores de Educación Física. | Abril | \*Patios del Colegio  Equipo de audio. | \*Realización de actividades participativas. |
| 10.-Organizar e implementar actividades para la semana de la seguridad escolar. | -Desarrollo de talleres y actividades de reflexión y contención emocional para toda la comunidad educativa. | \*Equipo de convivencia.  \*Profesores Jefes.  \*Profesores**.** | Junio | \*Salas de clases.  \*Actividades en el patio | \*Realización de talleres y espacios de reflexión en aula.  \* Actividades en el patio. |
| 11.-Motivar la participación del personal en diversas actividades de compartir, para generar lazos y fortalecer una buena convivencia **y el cuidado de la salud mental del personal.** | -Organizar, junto a personas encargadas, diferentes momentos de compartir (Cumpleaños, Fiestas Patrias, Día del profesor, navidad, momentos de contención emocional) en actividades que permitan distender las situaciones que pudieran generar estrés laboral | \*Coordinación de Ambiente.  \*Comisiones**.** | Marzo a Diciembre**.** | \*Cuotas de profesores y personal.  \*Dependencias del Colegio.  \*Locales externos**.** | \*Realización de actividades de convivencia y recreativas. |
| 12.- Coordinar el funcionamiento de los Talleres Deportivos y Culturales, los días que corresponden**.** | -Organizar las salas y los espacios para el funcionamiento de los talleres.  Incorporar protocolos para el funcionamiento seguro. | \*Coordinación de Ambiente.  \*UTP  \*Profesores de talleres. | Marzo a Noviembre. | Dependencias del Colegio. | \*Realización de los talleres. |
| 13.- Supervisar el cumplimiento del programa de las celebraciones por el Aniversario del Colegio. | -Coordinar con los asesores del CGA y las comisiones, la realización de las actividades**.** | \*Asesor del CGA \*Centro General de Alumnos.  \*Comisiones de profesores. | Octubre | \*Dependencias del Colegio**.** | \*Realización de actividades de acuerdo a horario programado**.** |
| 14.-Coordinar la organización de licenciaturas. | -Realización de las ceremonias de Licenciatura de IV° Medio y 8° Básico. | \*Coordinación de ambiente.  \*Profesores Jefes.  \*Comisiones de profesores.  \*Padres y apoderados. | \*Noviembre  \*Diciembre | \*Dependencias del Colegio.  \*Patio principal.  \*Escenario.  \*Ornamentación.  \*Equipo de audio. | \*Realización de los actos de Licenciatura. |
| 15.-Mantener paneles informativos respecto el buen trato y relaciones humanas. | -Publicar en los pasillos información relevante de prevención y promoción de la buena convivencia escolar. | \*Convivencia y Ambiente.  \*Encargada de Biblioteca. | Marzo a Noviembre | \*Paneles.  \*Diarios Murales.  \*Afiches. | \*Publicación de informativos y afiches que promocionan el buen trato y el respeto |
| 16.- Supervisar el cumplimiento de los horarios de clases y la puntualidad en el proceso educativo. | -Gestionar los horarios del profesorado. | \*Coordinación de Ambiente y Convivencia | Marzo a Diciembre | Horarios establecidos. | \*Cumplimiento de horarios |
| 17.-Atender las situaciones de conflicto que se presentaren en la Comunidad Educativa. | -Atender todas aquellas situaciones de conflictos interpersonales, propendiendo al desarrollo de una Comunidad respetuosa y de buenas relaciones humanas. | \*Coordinación de Ambiente y Convivencia  \*Profesores. | Marzo a Diciembre | \*Protocolos .  \*Reglamento de Convivencia Escolar | Registros de situaciones en base a orientaciones de los Protocolos y del RICE. |
| 18.- Coordinar la atención de situaciones conflictivas junto al equipo de especialistas. | -Gestionar la atención de alumnos y apoderados que presentaren problemas emocionales, o situaciones disruptivas, con apoyo del Orientador y el Psicólogo del Colegio. | \*Coordinación de Ambiente y Convivencia  \* Orientador  \* Psicólogo | Marzo a Diciembre | \*Informes de alumnos.  \*Registros de hoja de vida. | Registro de atención de alumnos, padres y familias en general. |
| 19.- Supervisar la asistencia regular, así como el ingreso y salida de los alumnos, en los horarios que se han asignado. | -Revisar , junto con el encargado, la asistencia regular, ingresos y salidas reglamentarias, así como los permisos para retiro de alumnos en horarios de clases. | \*Inspector a cargo. | Marzo a Diciembre | \*Registro de asistencia.  \*Libros de clases. | \* Registro diario de asistencia. |

**Coordinación de Convivencia y Ambiente.**

**Marzo 2023.**